

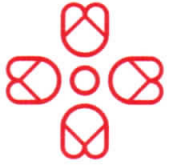
- - - EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2022, EN PUNTO DE LAS 08:11 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ELECTO PARA EL PERIODO 2021-2024 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN **ORDINARIA** EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y SE SUJETO AL SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA AUTORIZAR LA ABROGACIÓN DEL SIGUIENTE REGLAMENTO: "REGLAMENTO CIVICO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO" Y A SU VEZ LA APROBACION DEL NUEVO REGLAMENTO LLAMADO "REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO".
- 4.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR DE BAJA 185 LICENCIAS MUNICIPALES CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR EL PADRÓN MUNICIPAL.
- 5.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NUMERO 28786/LXIII/22 QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
- 6.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL NOMBRE DE DOS NUEVAS NOMENCLATURAS DE VIALIDADES EN NUESTRO MUNICIPIO, UBICADAS EN LA COLONIA EL CHUBASCO, MISMAS QUE LLEVARÍAN LOS NOMBRES DE "MIGUEL DE LA MADRID HURTADO" Y "PRIVADA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO".
- 7.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA RECIBIR EN DONACIÓN EL PREDIO URBANO QUE CONFORMA LA VIALIDAD "PRIVADA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO".

GEORGINA RAMOS  
 J. José Alvarado C.  
 M. J.





8.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LA DEBIDA ACLARACIÓN DE LOS NOMBRES DE LAS VIALIDADES “CERRO DE TAMARA” Y “PROLONGACIÓN SAN SALVADOR” PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO.

Georgina Reynoso

9.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: PAVIMENTACION DE LA CALLE JESÚS SANCHEZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL, CON RECURSOS PROPIOS 2022 A LA CONSTRUCTORA “EDIFICACIONES SAN JULIAN S.A DE C.V.”

Jose Alvarez C.

10.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: “CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CUAUHTÉMOC SUR DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO.”, CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF) 2022, A LA CONSTRUCTORA “PAVIMENTOS Y TERRACERIAS DE LOS ALTOS, S.A DE C.V.”

Jose Alvarez C.

11.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: “CONSTRUCCIÓN DE LINE DE DRENAJE EN LA CALLE CUAUHTÉMOC SUR DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO.”, CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF) 2022, A LA CONSTRUCTORA “PAVIMENTOS Y TERRACERIAS DE LOS ALTOS, S.A DE C.V.”

Jose Alvarez C.

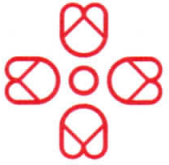
12.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO EL “CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL IMPULSO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ANTICORRUPCIÓN”.

Jose Alvarez C.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.  
PRESIDENTE MUNICIPAL. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS.  
PRESENTE.  
LIC. LAURA HORTENCIA LOMELI SANCHEZ  
PRESENTE.



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



- C. ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO GONZALEZ PRESENTE.
- C.D. NAZARETH ELENA JIMENEZ MANRIQUEZ PRESENTE.
- ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ PRESENTE.
- C. MARIA DE LA ASUNCION GONZALEZ REYNOSO PRESENTE.
- ING. ULISES SUAREZ GUTIERREZ PRESENTE.
- LIC. ARCELIA PEREZ MARTIN. PRESENTE.
- L.N.I. DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ PRESENTE
- PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ. PRESENTE.
- C. GEORGINA DE LA ASUNCION REYNOSO REYNOSO. PRESENTE.

----VISTO EL QUÓRUM LEGAL, CON 11 (ONCE) VOTOS, SIENDO EL TOTAL DE LOS CONVOCADOS, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y CON VALIDEZ LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

**2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOMETE A VOTACION EL PRESENTE PUNTO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL PLENO, EL ORDEN DEL DIA.

**3.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA AUTORIZAR LA ABROGACIÓN DEL SIGUIENTE REGLAMENTO: "REGLAMENTO CIVICO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO" Y A SU VEZ LA APROBACION DEL NUEVO REGLAMENTO LLAMADO "REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO".**

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAÚL SOTO RAMÍREZ EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL DICTAMEN QUE TURNA A ESTE AYUNTAMIENTO LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y REGLAMENTOS DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2022 PARA SU DEBIDA ABROGACION DEL "REGLAMENTO CIVICO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO" Y A SU VEZ LA APROBACION DEL NUEVO REGLAMENTO LLAMADO "REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO", YA QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y A SU VEZ EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO FOMENTAN SEA HOMOLOGADO EL ACTUAR DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TODO EL PAÍS, MOTIVO POR EL CUAL RESULTA NECESARIO EL ABROGAR Y APROBAR DICHOS REGLAMENTOS ANTES

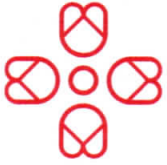
Georgina Reynoso

Campos

José Álvarez C.

219 23 572  
 Maly





AQUÍ DESCRITOS, Y CON ESTO SE MANTIENE ACTUALIZADO LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA ASÍ COMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE LOS REGIDORES COINCIDEN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA ESTAR EN COORDINACIÓN CON EL NUEVO FORMATO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA A NIVEL NACIONAL Y A SU VEZ ESTAR ACTUALIZADO EN MATERIA REGLAMENTARIA PARA LOGRAR QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FUNCIONE LO MEJOR POSIBLE; ACTO CONTINUO, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE EL PUNTO Y AGOTADO EL MISMO, PROCEDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS A SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO, LA **ABROGACIÓN DEL “REGLAMENTO CIVICO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO”** Y A SU VEZ LA **APROBACION EN LO PARTICULAR EN LO GENERAL EL NUEVO REGLAMENTO LLAMADO “REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO”**, QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - SE AUTORIZA LA ABROGACIÓN DEL **“REGLAMENTO CIVICO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO”**;

**SEGUNDO.** - SE APRUEBA EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL LA CREACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO LLAMADO **“REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO”**.

**TERCERO.** - SE TURNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL PRESENTE ACUERDO, PARA EFECTOS DE SU OBLIGATORIA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN, ESTO CONFORME A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO;

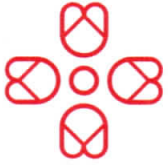
**TERCERO.** - EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y DEJARÁ DE TENER VALIDEZ EL **“REGLAMENTO CIVICO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO”** A PARTIR DEL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO 2022 Y ENTRARÁ EN VIGOR EL NUEVO REGLAMENTO LLAMADO **“REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO”** A PARTIR DEL DÍA 01 UNO DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS Y

**CUARTO.** - SE AUTORIZA NOTIFICAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO DE LO AQUÍ ACORDADO, ESTO CONFORME A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Jose Alvarez C.', 'Mxslg', and '2022'.*



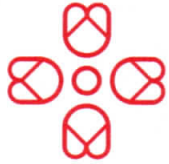
**4.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR DE BAJA 185 LICENCIAS MUNICIPALES CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR EL PADRÓN MUNICIPAL.**

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAÚL SOTO RAMÍREZ EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL DICTAMEN QUE TURNA A ESTE AYUNTAMIENTO LA COMISIÓN TÉCNICA DE REGULARIZACIÓN DE GIROS DE CONTROL ESPECIAL DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2022, MISMO QUE CONCIERNE EN APROBAR EL DAR DE BAJA MÁS LICENCIAS MUNICIPALES INOPERANTES, CON EL OBJETIVO DE ACTUALIZAR EL PADRÓN MUNICIPAL, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE ACTUALIZAR EL PADRÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES, YA QUE CON ESTAS ACCIONES SE PUEDE LOGRAR TENER UN MAYOR CONTROL PARA EFECTOS DE LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO EL DAR DE BAJA 185 LICENCIAS MUNICIPALES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, ESTO CON EL OBJETIVO DE ACTUALIZAR EL PADRÓN MUNICIPAL:

NO.	NO. LIC.	CONTRIBUYENTE	GIRO	ULT. PAGO	OBSERVACIONES
1	3516	MARQUEZ OROZCO MAYRA GABRIELA	ABARROTOS	2016	DAR BAJA PARA DAR DE ALTA UNA NUEVA
2	998	FELIX JIMENEZ GONZALEZ	TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2018	YA FALLECIO EL TITULAR, ALTA LIC. NUEVA
3	3925	OBET RODRIGO REYNOSO CORNEJO	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA SOLO CON ALIMENTOS	S/AÑO	SE GENERO FOLIO, NO PAGO NI TRABAJO
4	1994	EDUARDO RODRIGUEZ PEREZ	COMPRA Y VENTA DE GRANOS Y SEMILLAS	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
5	3560	THALIA DEL CARMEN DE LA TORRE RUEZGA	REPOSTERIA	2016	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
6	2635	ALAN SAUL HERNANDEZ GUERRERO	TIENDA DE DEPORTES	2015	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
7	1450	DEL HOGAR SA DE CV	VENTA DE ELECTRODOMESTICOS	2010	NO EXISTE
8	3075	RUBEN CARRILLO CRUZ	CENTRO CAMBIARIO	2014	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
9	563	LIDEFONSO GARCIA	VENTA DE CELULARES	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
10	3190	JUAN GABRIEL PULIDO RESENDIZ	ZAPATERIA	2014	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
11	2523	RAFAEL THOMAS HERNANDEZ PEREZ	MUEBLERIA	2011	NO EXISTE
12	2787	JUAN JOSE ESQUEDA OROZCO	VENTA DE RASPADOS	2012	NO EXISTE
13	3463	MARTA DE LA ASUNCION GONZALEZ TOSTADO	CHURROA RELLENOS	2016	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
14	1084	ARMANDO LEON REYES	VENTA DE ROPA	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
15	2383	JOAQUIN VAZQUEZ LOPEZ	VENTA DE LICOR EN ENVASE CERRADO	2012	NO EXISTE



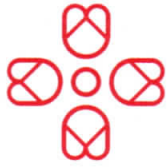
*Handwritten signatures and notes in blue ink:*  
 - Top right: Signature  
 - Middle right: GEORGINA REYNOSO  
 - Middle right: Jose Alvarez C.  
 - Middle right: J. Alvarez  
 - Middle right: M. Lopez  
 - Bottom right: Signature  
 - Bottom right: Signature



16	1857	JUAN CARLOS RAMIREZ URTEAGA	CENTRO DE VIDEOJUEGOS	2014	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
17	2381	JOAQUIN VAZQUEZ LOPEZ	CREMERIA	2012	NO EXISTE
18	2448	LAURA LIDIA ZEPEDA GUZMAN	IMPRESA	2008	NO EXISTE
19	3352	REFUGIO ELEGIO LOZANO PADILLA	PAPELERIA	2015	NO EXISTE
20	1222	FRANCISCO JAVIER MARTIN LOPEZ	FABRICACION DE OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	2010	NO EXISTE
21	689	JAIME GONZALEZ NUÑEZ	PALETERIA	2009	NO EXISTE
22	377	ABUNDIO DE ROA MONTIEL	VENTA DE YOGURTH	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
23	1862	ANTONIO RAMIREZ VILLA	TALLER PULIDO Y ENCERADO	2019	NO EXISTE
24	1465	HECTOR MANUEL OROZCO ROMO	TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
25	336	NORMA DE LA CRUZ FRNACO	TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
26	699	MARIA GUADALUPE E. GONZALEZ PADILLA	ESTETICA	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
27	144	RAMON OLIVAR GONZALEZ	TORTILLERIA	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
28	1447	DAVID OLIVAR SANTILLAN	TOSTADERIA	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
29	3614	DOLORES YULIANA GARCIA HERNANDEZ	ESTETICA	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
30	1151	ALEJANDRO LOZANO	TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
31	971	MA. CRISTINA YUN JAIME	VENTA DE POSTRES	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
32	2167	LUCIO RUIZ EZCAREÑO	HERRERIA	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
33	1016	GERARDO JIMENEZ MARTINEZ	VENTA DE TACOS	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
34	2359	MARIA DE LOURDES VALLEJO MUÑOZ	TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
35	3467	REYNALDO BARAJAS BOSQUEZ	CARPINTERIA	2016	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
36	697	MARIA ANTONIA GONZALEZ PADILLA	ESTETICA	2009	NO EXISTE
37	1068	OMAR JUNCO MAX	HERRERIA	2010	NO EXISTE
38	3852	MARIA DE JESUS VALDIVIA CASTAÑEDA	CONSULTORIO PSICOLOGIA	2020	NO EXISTE
39	1361	SAN JUANA MONTOYA AVILA	ELABORACION Y VENTA DE PRENDAS BORDADAS	2009	NO EXISTE
40	1362	SAN JUANA MONTOYA AVILA	TALLER COSTURA	2009	NO EXISTE
41	3168	MANUEL PEREZ CONTRERAS	REPARACION DE BICICLETAS	2014	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
42	1072	ANDRES LANDEROS MONTOYA	FARMACIA	2015	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
43	1749	FERNANDO Y JOEL PRECIADO	VENTA DE AVES DE ORNATO Y ESPECIES DOMESTICAS	2008	NO EXISTE
44	2922	KARINA VILLA ALVAREZ	UÑAS ACRILICAS	2014	NO EXISTE
45	253	RICARDO CERVANTES RAMOS	TALLER DE REPARACION DE COMPUTADORAS	2008	NO EXISTE
46	1258	MARIA DELIA MARTINEZ ALVAREZ	VENTA DE PRODUCTOS DE BELLEZA	2010	NO EXISTE
47	1271	MARIA EUGENIA MARTINEZ DE REYNOSO	VENTA DE COSMETICOS	2008	NO EXISTE

*Jose Alvarez C.*  
*600 061 100 Reynoso*  
*577*  
*577*

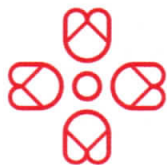




48	3558	NORMA RUIZ HERMOSILLO	ESTETICA	2016	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
49	3363	TERESA MARENTES DE LA MORA	COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTOS	2015	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
50	1388	ROSALBA RAMIREZ ROMO	TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2013	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
51	3019	JUAN ANTONIO MENDOZA GUTIERREZ	LONCHERIA	2013	NO EXISTE
52	2842	JUAN ANTONIO MENDOZA GUTIERREZ	LONCHERIA	2012	NO EXISTE
53	2165	LUCIO RUIZ ESCAREÑO	HERRADURAS	2011	NO EXISTE
54	2216	AURELIANO SANCHEZ VILLA	TAQUERIA	2010	NO EXISTE
55	854	J. JESUS GUTIERREZ MUÑOZ	COMPRA- VENTA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION	2010	NO EXISTE
56	3468	GREGORIO REYNOSO ORNELAS	REGALOS	2016	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
57	2790	GUILLERMINA PADILLA PADILLA	LENCERIA Y ARTICULOS VARIOS	2015	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
58	101	MARIA AVELINA ALVAREZ ENRIQUEZ	CIBER CAFÉ	2007	NO EXISTE
59	2386	MARTHA OLIVIA VAZQUEZ MARTIN	MINI SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
60	1682	MARIA GUADALUPE PEREZ ROMO	CREMERIA	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
61	2400	PEDRO VELAZCO SANCHEZ	CASSETAS TELEFONICAS	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
62	2003	ALMA JESSICA RODRIGUEZ SILVA	VENTA DE CALZADO	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
63	759	WENDOLIN GONZALEZ ZERMEÑO	CREMERIA	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
64	3653	MARIA GUADALUPE GUTIERREZ GONZALEZ	VENTA DE SHELONABEL	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
65	1971	MARIA ALTAGRACIA RIOS ROMERO	VENTA DE MARCOS	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
66	2463	EDGAR LEONEL VILLALPANDO	RESTAURANTE CON BEBIDAS ALCOHOLICAS CON ALIMENTOS	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
67	573	MARIA ELENA GARCIA MONTE	PAPELERIA	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
68	2140	MARTHA ALICIA ROMO ROMO	TIENDA DE ROPA	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
69	2292	ARTURO TAPIA GONZALEZ	TENDEJON CON VTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
70	677	FABIAN ESTEBAN GONZALEZ LOZANO	CARNICERIA	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
71	1133	RUTH KARINA LOPEZ PRECIADO	ESTETICA	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
72	2369	MACRINA VAZQUEZ ARANO	LONCHERIA CON VENTA DE CERVEZA SOLO CON ALIMENTOS	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
73	2	GERARDO DE LA CRUZ GONZLEZ	ZAPATERIA	2011	NO EXISTE
74	3299	JOSE JUAN CARLOS IBARRA DIAZ	PASTELERIA Y REPOSTERIA	2015	NO EXISTE
75	1089	ANA MARIA LOMELI ALVAREZ	VENTA DE COMIDA	2009	NO EXISTE
76	1802	LILIA CENTERO MARQUEZ	RESTAURANT-CAFETERIA	2011	NO EXISTE
77	3097	MAURICIO PADILLA CAMPOS	RESTAURANTE DE COMIDA RAPIDA PIZZA	2014	NO EXISTE
78	3314	RAUL CAMPOS TORRES	TIENDA DE ROPA	2015	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
79	3409	ARTURO PLASCENCIA PADILLA	IMPRESIÓN DIGITAL	2017	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO



*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Jose Alvarez C.', 'Geonora Reynoso', and 'Miguel'.*



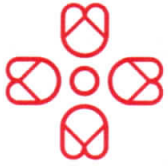
80	1712	ARTURO PLASCENCIA PADILLA	COMPRA VENTA Y DISTRIBUCION DE ARTES GRAFICAS	2009	NO EXISTE
81	710	BEATRIZ GONZALEZ PEREZ B	VENTA DE ROPA CALZADO Y ACCESORIOS	2014	NO EXISTE
82	604	ABEL GOMEZ LOPEZ	VENTA DE CELULARES	2011	NO EXISTE
83	2588	LORENA MARISOL HERNANDEZ SANTILLAN	TIENDA DE REGALOS	2013	NO EXISTE
84	3366	MONSERRATH DE LA CRUZ CAMPOS VAZQUEZ	TIENDA DE DETALLES	2015	NO EXISTE
85	2295	JOSE ASUNCION TAVAREZ PEDROZA	TAPICERIA TAVAREZ	2011	NO EXISTE
86	2460	RUTH KARINA LOPEZ PRECIADO	VENTA DE BOTANAS, LONCHES,FRITURAS Y CERVEZA SOLO PARA LLEVAR	2011	NO EXISTE
87	322	MARIA DE LA LUZ DE ALBA BOY	TIENDA DE ROPA	2008	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
88	2819	RUBEN ROMO MARTIN	RESTAURANT	2012	NO EXISTE
89	3267	MARIA DE LOS DOLORES CAMPOS MENDOZA	TIENDA DE ABARROTES	2014	NO EXISTE
90	1296	JORGE OCTAVIO MARTINEZ REYNOSO	VENTA DE VIDRIOS	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
91	3241	PATRICIAL MAYELI ROMO ROMO	CIBER-PAPELERIA	2015	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
92	2103	VERONICA DEL ROSARIO ROMO RODRIGUEZ	TIENDA DE ROPA	2020	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
93	3447	EDUARDO PEREZ MERCADO	CARNICERIA Y FRUTERIA	2016	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
94	3597	JAIRO RAMIREZ GUTIERREZ	ABARROTES	2012	NO EXISTE
95	988	J SANTOS JIMENEZ DELGADILLO	MERCERIA Y PAPELERIA	2008	NO EXISTE
96	2747	APOLONIA GONZALEZ PADILLA	MODISTA	2012	NO EXISTE
97	1186	MARIELA MARGARITA MAGALLON CASILLAS	PAPELERIA	2013	NO EXISTE
98	2005	LUIS MANUEL RODRIGUEZ SOTO	VULCANIZADORA	2014	NO EXISTE
99	2286	JOSE ANTONIO TAVAREZ PEDROZA	TAPICERIA TAVAREZ	2008	NO EXISTE
100	365	J.JESUS DE LA TORRE ROMO	LONCHERIA	2010	NO EXISTE
101	2738	ALEJANDRA ELIZABETH ARAUJO	OFICINA DE DISTRIBUCION DE ARTICULOS PARA DAMA	2012	NO EXISTE
102	616	MARIA INES GONZALEZ NORIEGA	ESTETICA	2008	NO EXISTE
103	3106	J.ASUNCION ROMO ROMO	TIENDA DE ABARROTES	2013	NO EXISTE
104	393	LUCIO DELGADILLO MARTINEZ	VENTA DE TACOS	2007	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
105	950	SEFERINO HERRERA PANUCO	VENTA DE IMPLEMENTOS DE CONSUMO AGROPECUARIO	2010	NO EXISTE
106	757	HECTOR MANUEL GONZALEZ VAZQUEZ	LONCHERIA CON VENTA DE CERVEZA SOLO CON ALIMENTOS	2010	NO EXISTE
107	1219	MARCO ANTONIO MARTIN JIMENEZ	TALLER DE FRENOS	2012	NO EXISTE
108	3204	JUAN MANUEL ROMO DE ANDA	VENTA DE BOLSAS Y DESECHABLES	2019	NO EXISTE
109	1166	MARIA ROSA MACIA ROMO	TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2019	NO EXISTE
110	1190	ROSA MARIA MANRIQUEZ GONZALEZ	PANADERIA	2019	NO EXISTE
	2357	SAN JUAN VALLEJO	VTA DE ROPA	2019	NO EXISTE

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalisco



*Handwritten signatures and notes:*  
 José Alvarez C.  
 Georgino Rayoso  
 J. Amador  
 R. de G.  
 M. de G.  
 M. de G.

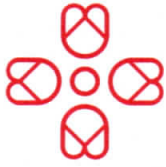




		MARTIN			
112	790	JOSE ASUNCION GUTIERREZ DE LA TORRE	LONCHERIA	2019	NO EXISTE
113	2008	ISRAEL ROJAS GONZALEZ	TENDEJON	2019	NO EXISTE
114	3167	JOSE DE JESUS LOPEZ PRECIADO	LONCHERIA	2014	NO EXISTE
115	1566	FELIPE PADILLA PEREZ	COMPRA Y VENTA DE HERRMIENTAS	2014	NO EXISTE
116	2637	YOLANDA GUTIERREZ ROMO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO SOLO PARA LLEVAR	2015	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
117	3104	ARTURO MERCADO PADILLA	VENTA DE BIRRIA Y TACOS	2013	NO EXISTE
118	810	ALFREDO RAFAEL GUTIERREZ GONZALEZ	AUTOPARTES Y ACCESORIOS	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
119	2855	MOISES ISRAEL NAVARRO ROCHA	VENTA DE CALENTONES SOLARES	2012	NO EXISTE
120	2896	CUAUHTEMOC HARO GARCIA	CENTRO RECREATIVO FAMILIAR (BRINCOLINES Y MAS)	2012	NO EXISTE
121	655	FRANCISCO GONZALEZ GUTIERREZ	REPARACION DE LLANTAS	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
122	2148	SAMUEL ROMO ROMO	VENTA E INSTALACIONES DE VIDRIOS Y VENTANAS PARA AUTOMOVILES	2009	NO EXISTE
123	129	VERONICA ANGEL ESPINOZA	CAFETERIA CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2007	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
124	2066	EDUARDO ROMO MARTIN	FORRAJERA	2005	NO EXISTE
125	394	LUCIO DELGADILLO MARTINEZ	VENTA DE TACOS	2005	NO EXISTE
126	664	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ HERRERA	COMPRA Y VENTA DE ACERO	2008	NO EXISTE
127	1034	JAVIER JIMENEZ PEREZ	FABRICACION Y REPARACION DE MUEBLES NO METALICOS	2005	NO EXISTE
128	840	RAFAEL GUTIERREZ LOPEZ	VENTA DE LADRILLO Y ARENA	2008	NO EXISTE
129	2047	PEDRO ROMO GUTIERREZ	TENDEJON CON VTA. DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
130	2031	JOSE ALBERTO ROMO GALLO	TENDEJON	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
131	3846	GLADYS CONCEPCION AGUIRRE CORTES	MUEBLERIA	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
132	3241	PATRICIAL MAYELI ROMO ROMO	CIBER- PAPELERIA	2015	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
133	246	CENTRO DE ACOPIO EL MILAGRO SPR DE RL	ACOPIO DE LECHE	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
134	1306	ALFREDO MARTINEZ TEJEDA	ELABORACION DE MOSAICOS	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
135	1196	SALVADOR MARENTES TEJEDA	TENDEJON CON VTA. DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
136	1381	BERTHA ALICIA MORA ROMO	CENADURIA	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
137	1956	DAVID PEREZ REYNOSO	TORTILLERIA	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
138	2086	GERARDO ROMO PADILLA	MUEBLERIA	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
139	1818	BENHUR RAMIREZ RABAGO	VIDEOJUEGOS	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
140	1817	BENHUR RAMIREZ RABAGO	TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
141	1676	PEREZ PRIMO	VENTA DE TACOS CON VENTA DE CERVEZA SOLO CON ALIMENTO	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE

*Handwritten signatures and notes in blue ink:*  
 - Top right: [Signature]  
 - Middle right: [Signature]  
 - Far right: *Juan...*  
 - Far right: *Sosé Alvarez C....*  
 - Far right: *Georema Reynoso...*  
 - Middle right: *Bo...*  
 - Middle right: *Mely...*  
 - Bottom right: [Signature]



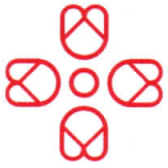


142	1280	MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ GUTIERREZ	CENADURIA	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
143	3695	ERIKA DE LA ASUNCION PADILLA RODRIGUEZ	BARBERIA	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
144	993	JUAN CARLOS JIMENEZ GOMEZ	ELABORACION Y VENTA DE TORTILLAS DE HARINA	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
145	328	JOSE ALBERTO DE ANDA DE LA TORRE	TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
146	2300	PETRA TEJEDA ALVAREZ	RTENDEJON	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
147	241	MARIA MAGDALENA CASTRO CARRANCO	TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
148	347	MARIA MERCEDES DE LA CRUZ TOSTADO	VIDEOJUEGOS	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
149	2085	GERARDO ROMO PADILLA	CARPINTERIA	2006	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
150	1165	JUAN DE LUNA CORNEJO	GUANTERIA	2011	NO EXISTE
151	1349	JOSE LEONARDO MERCADO PADILLA	LONCHERIA	2010	NO EXISTE
152	2376	ANA ROSA VAZQUEZ GUZMAN	MERCERIA	2013	NO EXISTE
153	1093	LADISLAO LOMELI PADILLA	TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2007	NO HAY REGISTRO DEL 2007 EN ADELANTE
154	2065	ARTURO ROMO MARTIN	LONCHERIA Y VIDEOJUEGOS	2009	NO EXISTE
155	1826	ESPERANZA RAMIREZ REYNOSO	CARNICERIA	2009	NO EXISTE
156	127	GABRIELA ANGEL ESPINOZA	TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2008	NO EXISTE
157	1827	ESPERANZA RAMIREZ REYNOSO	TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2009	NO EXISTE
158	1568	SILVIA PADILLA PEREZ	TORTILLERIA	2015	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
159	542	JESSICA IVETTE GAMBOA RAMOS	LONCHERIA	2009	NO EXISTE
160	1921	MARIA GUADALUPE REYNOSO JIMENEZ	REFACCIONARIA	2010	NO EXISTE
161	1563	RAQUEL PADILLA PADILLA	FARMACIA	2008	NO EXISTE
162	2689	XOCHITL ESPARZA ZAVALA	PAPELERIA	2014	NO EXISTE
163	344	ESTEBAN DE LA CRUZ RENTERIA	LONCHERIA CON VENTA DE CERVEZA SOLO CON ALIMENTOS	2018	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
164	3187	MA GUADALUPE MARQUEZ CORNEJO	VTA DE CENA Y LONCHES	2014	NO EXISTE
165	3389	RICARDO BARRAGAN MELCHOR	RESTAURANTE	2015	NO EXISTE
166	633	LAURA LIZETH GONZALEZ	TIENDA DE ROPA	2010	NO EXISTE
167	1719	GABRIEL PONCE CASILLAS	VTA DE TACOS Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2010	NO EXISTE
168	1561	J GUADALUPE PADILLA PADILLA	AUTOBAÑO	2009	NO EXISTE
169	3157	MARIA JANETH CASILLAS PEREZ	VTA DE TOSTADAS RASPADAS	2014	NO EXISTE
170	3123	MONICA NEREIDA GALVAN VAZQUEZ	VTA DE POLLOS AL CARBON	2014	NO EXISTE
171	2806	MARIA DEL ROSARIO PADILLA PEREZ	EXPENDIO CON VENTA DE CERVEZA	2012	NO EXISTE
172	3086	JOSE DE JESU RAMIREZ SUAREZ	COMPRA VENTA DE CARBON	2013	NO EXISTE
173	2169	HUMBERTO RUIZ MORENO	VTA DE GORDITAS	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*Handwritten signatures and notes in blue ink:*  
 - Top right: [Signature]  
 - Middle right: Jose Alvarez C  
 - Bottom right: [Signature]  
 - Far right: [Signature]  
 - Bottom right: [Signature]



174	2173	DOMINGO RUIZ PEREZ	VTA DE TACOS	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
175	2158	JAVIER ROSAS PEDROZA	CONSULTORIO MEDICO	2010	NO EXISTE
176	2802	APOLINAR GALLARDO GONZALEZ	CLUB DE NUTRICION	2013	NO EXISTE
177	2655	LORENA MERCADO REYNOSO	VTA DE ROPA	2011	NO EXISTE
178	643	JOSEFA GONZALEZ GOMEZ	VTA DE ROPA	2018	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
179	2587	MARIA GUADALUPE CORNEJO GUERRERO	TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO	2012	NO EXISTE
180	2355	PETRA VALLEJO MACIAS	TIENDA DE ROPA	2012	NO EXISTE
181	2192	SERVANDO SANCHEZ CARVAJAL	VTA DE EQUIPO DE COMPUTO	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
182	2032	MA GUADALUPE ROMO GAMA	TIENDA DE ROPA	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
183	1573	SALVADOR PADILLA RAMIREZ	VTA DE RTENIS DE IMPORTACION	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
184	1147	MA TERESA LOZA CASTELLANOS	VTA DE ROPA	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO
185	3799	SANDRA ENEDINA PEREZ TEJEDA	VTA DE ACCESORIOS DE CELULAR	2019	NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO

**5.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NUMERO 28786/LXIII/22 QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.**

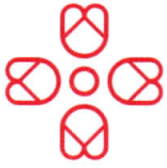
----EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JOSE ALVAREZ CAMPOS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUE EL SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DE JALISCO, JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA, PARA EFECTOS DE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EMITA SU VOTO COMO PARTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE DE JALISCO, NOTIFICÓ QUE POR **DECRETO 28786/LXIII/22** SE APROBÓ REFORMAR LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA COORDINACIÓN FISCAL Y LA CREACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL, MISMO QUE CONTIENE ADECUACIONES A LA NORMA CONSTITUCIONAL ESTATAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**"NÚMERO 28786/LXIII/22 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA**

**SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO**



*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Jose Alvarez C.', 'Georain Ramoso', and 'Muller'.*



*ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:*

*Artículo 15.- [...]*

*I a X.[...]*

*El Estado podrá adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y ceder sus facultades originarias de establecimiento y cobro de contribuciones en los términos de los convenios de coordinación y sus anexos.*

*La participación en la recaudación federal y la transferencia de recursos adicionales por la Federación deberá ser equitativa y ponderar el componente federal de la aportación del Estado al sistema en su conjunto con sus necesidades solidarias. No obstante, el Estado contará con un Sistema Tributario Estatal que se regirá bajo los principios de eficiencia, disciplina financiera, transparencia y contabilidad gubernamental y será el encargado de que las personas físicas y jurídicas contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, así como de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones tributarias del Estado e incentivar su cumplimiento voluntario.*

*El Gobierno del Estado participará los recursos federales que se le transfieran con los municipios, en los términos de la ley de coordinación fiscal y bajo el principio de solidaridad, estableciendo indicadores que permitan el desarrollo de la comunidad, la prestación de servicios eficiente, la generación de empleos y la atención de las necesidades básicas de sus habitantes. El Estado establecerá el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal con los municipios teniendo como base para la distribución de los recursos su índice de marginación y el combate a la pobreza.*



*Juan*  
*José Alvarez C.*  
*GOBERNADOR*  
*Miguel*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



*La política pública de mejora regulatoria del estado es obligatoria para todas las autoridades públicas estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia y acorde a los principios constitucionales que los rigen.*

*La ley regulará el ejercicio del derecho a la información pública y el procedimiento para hacerlo efectivo; las obligaciones por parte de los sujetos de aplicación de la ley respecto a la transparencia y el derecho a la información pública, así como las sanciones por su incumplimiento, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Constitución y demás normatividad aplicable en la materia.*

*Será obligación de las autoridades estatales y municipales, de cualquier otro organismo público, así como de cualquier persona física, jurídica o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, proporcionar la información pública en su posesión, rendir cuentas de sus funciones y permitir el ejercicio del derecho a la información en los términos de la ley.*

*Artículo 35.- [...]*

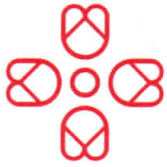
*I a XXXV. [...]*

*XXXVI. Elegir por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes de la Legislatura, al Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, de entre la terna que envíe el titular del Poder Ejecutivo, en los términos que establece esta Constitución y la Ley;*

*Juan Carlos...*  
*Maria...*  
*José Alvarez C*  
*Georgina Romera*

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos





XXXVII. Elegir al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado, mediante el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, previa convocatoria pública y en los términos que establezca la ley de la materia; y

XXXVIII. Autorizar al Ejecutivo, por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, la celebración de convenios de coordinación fiscal, siempre y cuando se justifique su conveniencia para el Estado, debiendo tomar en cuenta tanto el componente federal de aportación del Estado como las necesidades solidarias del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Asimismo, en una sola ocasión, durante el ejercicio del encargo del Ejecutivo en turno, podrá autorizar, por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, darlos por terminados cuando, de manera motivada y previa revisión, se demuestre que ya no se cumplen las condiciones que justificaron su adhesión y que el Estado puede hacerse cargo de la conducción de la política fiscal.

Artículo 50.- [...]

I a XXV. [...]

XXVI. Celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y Municipios, en materia de combate a la corrupción;

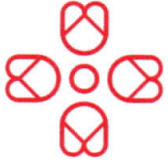
XXVII. Celebrar convenios de coordinación fiscal con la Federación, así como darlos por terminados cuando ya no resulten convenientes para el Estado, previa autorización del Congreso.

El Gobernador en turno, dentro de los tres primeros años de su encargo y por una sola ocasión, deberá llevar a cabo un proceso de revisión integral de la política fiscal del Estado y sus convenios de coordinación,

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Sose Avorec C.', 'Georgina Rivas', and 'L. Amun...']*



en el que se pondere el equilibrio entre el componente federal de la aportación del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en su conjunto con sus necesidades solidarias, y presentar sus conclusiones al Congreso.

Para dar por terminados los convenios de coordinación fiscal con la Federación, se deberá demostrar que ya no se cumplen las condiciones que justificaron la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y motivar que el Estado puede hacerse cargo de la conducción de la política fiscal a través del Sistema Tributario Estatal. Este Sistema no implica la creación de nuevos impuestos, sin que con ello se limiten las atribuciones del Congreso del Estado en materia hacendaría; y

XXVIII. Las demás que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes que de éstas se deriven.

**TRANSITORIOS**

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

SEGUNDO. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 50 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado de Jalisco que se reforma a través de este decreto, el Gobernador del Estado deberá realizar la revisión de los convenios vigentes, dentro de los primeros 6 meses a la entrada en vigor del presente decreto.

TERCERO. El Congreso del Estado deberá crear el marco normativo que regirá el Sistema Tributario Estatal dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

*[Handwritten signatures and names in blue ink:]*  
José Alverez C.  
GOREMA RAYNO  
L. Amun  
Melg  
[Other illegible signatures]





*CUARTO. A efecto de establecer condiciones más equitativas en las participaciones que les correspondan a los municipios, a partir del primero de enero de 2024 el porcentaje a distribuir será el 23% del total de las percepciones que obtenga el Estado correspondiente al fondo general de participaciones y respecto del 1 % que se adicione se priorizarán como parámetros para su distribución los principios resarcitorios relativos al índice de marginación y combate a la pobreza. El Congreso del Estado contará con el término de noventa días para resolver las iniciativas y hacer las adecuaciones legales que correspondan a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios que deriven en esta disposición."*

COMO SE DESPRENDE DE LA INICIATIVA OBJETO DEL DICTAMEN (INFOLEJ 571/LXIII), DEL DIARIO DE LOS DEBATES Y DEMÁS ANTECEDENTES REMITIDOS POR EL PODER LEGISLATIVO LOCAL A ESTE H. AYUNTAMIENTO, DOCUMENTOS LOS CUALES FUERON DISTRIBUIDOS ENTRE SUS INTEGRANTES CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, DICHA MINUTA DE DECRETO TIENE POR OBJETO NORMAR EL PROCEDIMIENTO CONSTITUCIONAL TANTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTOS CONVENIOS COMO PARA SU TERMINACIÓN, ADEMÁS DE ESTABLECER LOS PARÁMETROS NORMATIVOS Y CONDICIONES PARA SU AUTORIZACIÓN, YA QUE DESDE EL AÑO 1979 EL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, ASÍ COMO 6 ANEXOS Y 1 ACUERDO MODIFICATORIO A UNO DE ELLOS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS DÍAS 28 DE DICIEMBRE DE 1979, 2 DE DICIEMBRE DE 1980, 13 DE OCTUBRE DE 1981, 11 DE FEBRERO DE 1982, 11 DE ABRIL DE 1995, 11 DE MARZO DE 1996 Y 29 DE JULIO DE 2002.

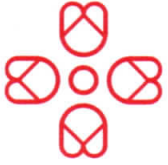
DE LO EXPUESTO, ENTRE LOS FUNDAMENTOS DE DERECHOS Y LOS ARGUMENTOS DE HECHO SEÑALADOS EN EL REFERIDO DICTAMEN, SE DEBE RESALTAR QUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE MÉRITO TIENE POR OBJETO REGULAR LA FORMA EN QUE EL ESTADO PODRÁ ADHERIRSE AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y CEDER SUS FACULTADES ORIGINARIAS DE ESTABLECIMIENTO Y COBRO DE CONTRIBUCIONES EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y SUS ANEXOS, BUSCANDO ANTE TODO QUE LA PARTICIPACIÓN EN LA RECAUDACIÓN FEDERAL Y LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ADICIONALES POR LA FEDERACIÓN DEBERÁ SER SIEMPRE

*Georgina Reynoso*  
*Sosé Alvarez C.*  
*...*

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos







EQUITATIVA, Y PONDERAR EL COMPONENTE FEDERAL DE LA APORTACIÓN DEL ESTADO AL SISTEMA EN SU CONJUNTO CON SUS NECESIDADES SOLIDARIAS.

ASIMISMO, SE CONTEMPLA QUE EL ESTADO CONTARÁ CON UN SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL QUE SE REGIRÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, DISCIPLINA FINANCIERA, TRANSPARENCIA Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SERÁ EL ENCARGADO DE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CONTRIBUYAN PROPORCIONAL Y EQUITATIVAMENTE AL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO DE FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES TRIBUTARIAS DEL ESTADO E INCENTIVAR SU CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO.

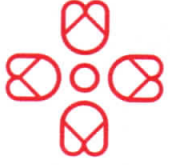
TODO LO ANTERIOR, CONTEMPLA LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PARTICIPAR CON LOS MUNICIPIOS DE JALISCO LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE LE TRANSFIERAN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, BAJO EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD, ESTABLECIENDO INDICADORES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EFICIENTE, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y ATENCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS DE SUS HABITANTES.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, CORRESPONDERÁ AL CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZAR AL EJECUTIVO, POR EL VOTO DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO SE JUSTIFIQUE SU CONVENIENCIA PARA EL ESTADO, DEBIENDO TOMAR EN CUENTA TANTO EL COMPONENTE FEDERAL DE APORTACIÓN DEL ESTADO COMO LAS NECESIDADES SOLIDARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL. ASIMISMO, EN UNA SOLA OCASIÓN, DURANTE EL EJERCICIO DEL ENCARGO DEL EJECUTIVO EN TURNO, PODRÁ AUTORIZAR, POR EL VOTO DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO, DARLOS POR TERMINADOS CUANDO, DE MANERA MOTIVADA Y PREVIA REVISIÓN, SE DEMUESTRE QUE YA NO SE CUMPLEN LAS CONDICIONES QUE JUSTIFICARON SU ADHESIÓN Y QUE EL ESTADO PUEDE HACERSE CARGO DE LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*  
6tz  
Jose Alvarez C  
Georgina Ramos  
L. Amun...  
M...  
[Signature]

Gobierno Municipal - [www.jalostotitlan.gob.mx](http://www.jalostotitlan.gob.mx) - @CobJalos





POR ELLO, A TRAVÉS DE LA MINUTA DE DECRETO QUE NOS OCUPA, EL CONGRESO DEL ESTADO PUSO A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO PARTE DEL PODER REFORMADOR DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE JALISCO, LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE DICHA NORMA CONSTITUCIONAL QUE COMO FUE EXPUESTO, TIENDE A DESARROLLAR ASPECTOS IMPORTANTES PARA LA VIDA POLÍTICA Y PRESUPUESTAL DE JALISCO, COMO LO ES LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA REVISIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE JALISCO EN EL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, LA CREACIÓN DE UN SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL Y LA PARTICIPACIÓN A LOS MUNICIPIOS DE LOS RECURSOS QUE SE TRANSFIERAN A NUESTRO ESTADO.

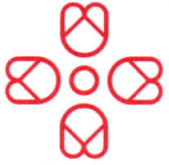
DE LO ANTERIOR, SE DEBE RECALCAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE A PARTIR DE QUE ENTRE EN VIGOR LA REFORMA QUE NOS OCUPA, EN SU CASO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS, EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ REALIZAR LA REVISIÓN DE LOS CONVENIOS EN MATERIA DE COORDINACIÓN FISCAL CON LA FEDERACIÓN VIGENTES, DENTRO DE LOS PRIMEROS 6 MESES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO.

DE IGUAL MANERA, EL CONGRESO LOCAL DEBERÁ CREAR EL MARCO NORMATIVO QUE REGIRÁ EL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL, CONTANDO PARA ELLO CON 180 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA SU VIGOR.

Y POR ÚLTIMO, DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES EN CUANTO A LOS MUNICIPIOS, SE DETERMINA QUE A EFECTO DE ESTABLECER CONDICIONES MÁS EQUITATIVAS EN LAS PARTICIPACIONES QUE LES CORRESPONDAN A LOS MUNICIPIOS, A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2024 EL PORCENTAJE A DISTRIBUIR SERÁ EL 23% DEL TOTAL DE LAS PERCEPCIONES QUE OBTENGA EL ESTADO CORRESPONDIENTE AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y RESPECTO DEL 1% QUE SE ADICIONE SE PRIORIZARÁN COMO PARÁMETROS PARA SU DISTRIBUCIÓN LOS PRINCIPIOS RESARCITORIOS RELATIVOS AL ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y COMBATE A LA POBREZA. EL CONGRESO DEL ESTADO CONTARÁ CON EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS PARA RESOLVER LAS INICIATIVAS Y HACER LAS ADECUACIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS QUE DERIVEN EN ESTA DISPOSICIÓN.

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like José Alvarez C. and Gerardo Navarro.*





ASÍ PUES, INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LOS PLANTEAMIENTOS REFERIDOS CON ANTELACIÓN SE ESTIMA NECESARIA LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL QUE NOS ATAÑE, A FIN DE QUE SE ALCANCEN LOS OBJETIVOS AHÍ PLANTEADOS DERIVADO DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, DOCUMENTO DE ACCESO PÚBLICO EN EL QUE SE PLASMA EL FIN TELEOLÓGICO DE LA MISMA Y QUE CON LAS APORTACIONES QUE SE REALIZARON EN EL SENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EN VOZ DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, DE NUEVA CUENTA JALISCO REFRENDARÁ SU LIDERAZGO EN EL SENO NACIONAL Y CONTINUARÁ SIENDO UN REFERENTE HISTÓRICO EN MATERIA DEL PACTO FISCAL, CON LO QUE:

- SE REVISARÁ EN EL CONGRESO DE JALISCO CON LA FEDERACIÓN CADA SEIS AÑOS EL CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL.
- SE GARANTIZA EL DERECHO Y RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL PARA EXIGIR UN TRATO JUSTO EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS QUE SE RECAUDAN DE LOS JALISCIENSES.
- SE PODRÁ OBTENER UN MAYOR PRESUPUESTO PARA LOS MUNICIPIOS LO QUE SE TRADUCIRÁ EN LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS Y LOS JALISCIENSES.

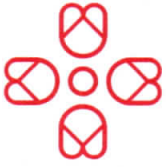
EN ESTE ORDEN DE IDEAS, Y UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, ME PERMITO CEDER EL USO DE LA VOZ A REGIDORES Y REGIDORAS QUE QUIERAN HACER USO DE LA VOZ:

LOS CUALES TODOS COINCIDEN EN QUE ES JUSTO Y NECESARIO QUE LLEGUE A EXISTIR UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL ERARIO PÚBLICO EN FAVOR DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE CON MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS SE PUEDAN REALIZAR POLÍTICAS PÚBLICAS, ASÍ COMO OBRAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DE LOS JALISCIENSES Y POR ENDE, EL PROPIO DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO.

POR LO ANTERIOR, PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PONGO A SU AMABLE CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE LA REFORMA ANTES CITADAS, PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, PARA QUE LAS REGIDORAS Y REGIDORES INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DELIBEREMOS Y EMITAMOS EL VOTO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

*Juan Carlos*  
*José Álvarez C*  
*Gerardo Reynoso*  
*Miguel*  
*[Signature]*  
*[Signature]*





ACTO CONTINUO, Y UNA VEZ DELIBERADO POR LA ASAMBLEA EL CONTENIDO DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES ANTES CITADAS, SE APRUEBAN CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES Y REGIDORAS PRESENTES DEL PLENO, LO CUAL SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**6.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL NOMBRE DE DOS NUEVAS NOMENCLATURAS DE VIALIDADES EN NUESTRO MUNICIPIO, UBICADAS EN LA COLONIA EL CHUBASCO, MISMAS QUE LLEVARÍAN LOS NOMBRES DE “MIGUEL DE LA MADRID HURTADO” Y “PRIVADA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO”.**

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA SOLICITUD DE PARTE DE LA REGIDORA DE NOMENCLATURAS ASÍ COMO DEL JEFE DEL IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL, EN CUANTO A OTORGAR EL NOMBRE A DOS VIALIDADES UBICADAS EN NUESTRO MUNICIPIO EN LA COLONIA EL CHUBASCO, ESTO CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR CONSTRUYENDO UN PLANEACIÓN URBANA INTEGRAN EN NUESTRO MUNICIPIO, ACTO SEGUIDO SE PROPONEN LOS NOMBRE DE “CALLE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO” Y “PRIVADA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO”, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN LOS COMENTARIOS A FAVOR DE LOS NOMBRES QUE SE LES PRETENDE DAR A LAS VIALIDADES ANTES AQUÍ DESCRITAS, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA EL OTORGAR EL NOMBRE DE “CALLE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO” Y “PRIVADA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO”, UBICADAS EN LA COLONIA EL CHUBASCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO.

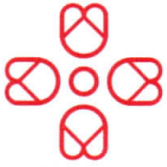
**7.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA RECIBIR EN DONACIÓN EL PREDIO URBANO QUE CONFORMA LA VIALIDAD “PRIVADA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO”.**

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS LE CONCEDE LA PALABRA AL JEFE DEL IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL LIC. ALFREDO RAMÍREZ LÓPEZ EL CUAL COMPARECEN ANTE EL PLENO PARA SOLICITAR SEA RECIBIDO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO LA DONACIÓN DE LA VIALIDAD DE NOMBRE “PRIVADA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO” UBICADA EN EL PREDIO LOMA DE LOS GABRIELES, PROPIEDAD DE SANTOS GONZALEZ ALVAREZ, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN LOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA RECEPCIÓN EN DONACIÓN DE DICHAS VIALIDADES Y AUNADO A QUE CON ESTA ACCIÓN SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA DE IGUAL FORMA EL AYUNTAMIENTO AUMENTA SU PROPIO PATRIMONIO MUNICIPAL, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @CobJalos



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like José Álvarez, María, and Georgina]*



JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DEL PLENO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, QUEDADO BAJO LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - SE AUTORIZA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, RECIBIR EN DONACIÓN LA VIALIDAD DE NOMBRE "PRIVADA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO" UBICADA EN EL PREDIO LOMA DE LOS GABRIELES, PROPIEDAD DE SANTOS GONZALEZ ALVAREZ, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 533.56 M2;

**SEGUNDO.** - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE, REFERENTE A LA VIALIDAD, MENCIONADA EN EL ANTERIOR ACUERDO DEL PRESENTE PUNTO;

**TERCERO.** - SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE PUEDAN SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA VIALIDAD ANTES MENCIONADA EN EL PRIMER ACUERDO DEL PRESENTE PUNTO, Y

**CUARTO.** - SE AUTORIZA DAR DE ALTA EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO EL PREDIO QUE COMPRENDEN LA VIALIDAD DE NOMBRE "PRIVADA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO" UBICADA EN EL PREDIO LOMA DE LOS GABRIELES, PROPIEDAD DE SANTOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE 533.56 M2.

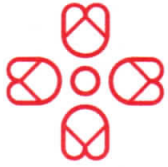
**8.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LA DEBIDA ACLARACIÓN DE LOS NOMBRES DE LAS VIALIDADES "CERRO DE TAMARA" Y "PROLONGACIÓN SAN SALVADOR" PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO.**

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS LE CONCEDE LA PALABRA AL JEFE DEL IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL LIC. ALFREDO RAMÍREZ LÓPEZ, EL CUAL SOLICITA AL PLENO LA ACLARACIÓN DE UNA DUPLICIDAD DE NOMBRES EN UNAS VIALIDADES DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL, SIENDO DICHS NOMBRES DE LAS VIALIDADES LOS SIGUIENTES "CERRO DE TAMARA" MISMA QUE SE ENCUENTRA EN EL DESARROLLO URBANÍSTICO LLAMADOS LOMAS ALTAS Y DE IGUAL FORMA FIGURA EL MISMO NOMBRE DE DICHA CALLE EN LA COLONIA SANTO TORIBIO, SIENDO QUE ESTA ULTIMA VIALIDAD DEBE DE LLEVAR EL NOMBRE DE "PROLONGACIÓN SAN SALVADOR", ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN, EN DONDE SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE APROBAR LA PRESENTA ACLARACIÓN DE LOS NOMBRES DE LAS VIALIDADES ANTES DESCRITAS, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @CobJalos



*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Jose Alvarez C.', 'Georgina Revoso', and 'Males'.*



VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO REALIZAR LA DEBIDA ACLARACIÓN DEL NOMBRE DE LAS VIALIDADES ANTES AQUÍ DESCRITAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE CORRECTO DE LA VIALIDAD	COLONIA O FRACCIONAMIENTO
CALLE CERRO DE TAMARA	DESARROLLO URBANÍSTICO "LOMAS ALTAS"
PROLONGACIÓN SAN SALVADOR	COLONIA SANTO TORIBIO

**9.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: PAVIMENTACION DE LA CALLE JESÚS SANCHEZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL, CON RECURSOS PROPIOS 2022 A LA "CONSTRUCTORA EDIFICACIONES SAN JULIAN S.A DE C.V."**

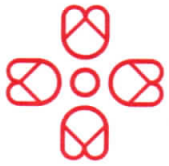
----EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA INTENCIÓN DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE REALIZAR LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE NOMBRE **PAVIMENTACION DE LA CALLE JESÚS SANCHEZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL** CON RECURSOS PROPIOS 2022 ASÍ COMO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA A LA EMPRESA **"CONSTRUCTORA EDIFICACIONES SAN JULIAN S.A DE C.V."** PARA QUE SEA ESTA EMPRESA QUIEN REALICE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA ANTES AQUÍ MENCIONADA, ACTO SEGUIDO SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS SIENDO TODOS ELLOS ENCAMINADOS A FAVOR DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO, LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA CONSTRUCTORA DE NOMBRE **"CONSTRUCTORA EDIFICACIONES SAN JULIAN S.A DE C.V."**, PARA QUE REALICE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE NOMBRE **"PAVIMENTACION DE LA CALLE JESÚS SANCHEZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL"** CON RECURSOS PROPIOS 2022, CON UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$408,018.61 (CUATROCIENTOS OCHO MIL DIECIOCHO PESOS 61/100 M.N).

**10.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CUAUHTÉMOC SUR DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO.", CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022, A LA CONSTRUCTORA "PAVIMENTOS Y TERRACERIAS DE LOS ALTOS, S.A DE C.V."**

----EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA INTENCIÓN DE LA ACTUAL

*Handwritten signatures and notes in blue ink:*  
 - Top right: [Signature]  
 - Middle right: [Signature]  
 - Middle right: *Jose Alvarez C.*  
 - Middle right: *Lammun*  
 - Middle right: *Georgina Reynoso*  
 - Middle right: [Signature]  
 - Middle right: *Melg*  
 - Middle right: [Signature]  
 - Bottom right: [Signature]  
 - Bottom right: [Signature]





ADMINISTRACIÓN DE REALIZAR LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE NOMBRE "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CUAUHTÉMOC SUR DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO." CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA A LA EMPRESA "PAVIMENTOS Y TERRACERIAS DE LOS ALTOS, S.A DE C.V." PARA QUE SEA ESTA EMPRESA QUIEN REALICE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA ANTES AQUÍ MENCIONADA, ACTO SEGUIDO SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS SIENDO TODOS ELLOS ENCAMINADOS A FAVOR DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO, LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA CONSTRUCTORA DE NOMBRE "PAVIMENTOS Y TERRACERIAS DE LOS ALTOS, S.A DE C.V.", PARA QUE REALICE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE NOMBRE "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CUAUHTÉMOC SUR DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO." CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022, CON UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$368,530.69 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 69/100 M.N).

11.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: "CONSTRUCCIÓN DE LINE DE DRENAJE EN LA CALLE CUAUHTÉMOC SUR DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO.", CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022, A LA CONSTRUCTORA "PAVIMENTOS Y TERRACERIAS DE LOS ALTOS, S.A DE C.V."

---EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA INTENCIÓN DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE REALIZAR LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE NOMBRE "CONSTRUCCIÓN DE LINE DE DRENAJE EN LA CALLE CUAUHTÉMOC SUR DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO." CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA A LA EMPRESA "PAVIMENTOS Y TERRACERIAS DE LOS ALTOS, S.A DE C.V." PARA QUE SEA ESTA EMPRESA QUIEN REALICE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA ANTES AQUÍ MENCIONADA, ACTO SEGUIDO SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS SIENDO TODOS ELLOS ENCAMINADOS A FAVOR DEL

*Georgina Reyes*

*José Álvarez C*

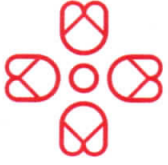
*Milagros*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO, LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA CONSTRUCTORA DE NOMBRE "PAVIMENTOS Y TERRACERIAS DE LOS ALTOS, S.A DE C.V.", PARA QUE REALICE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE NOMBRE "CONSTRUCCIÓN DE LINE DE DRENAJE EN LA CALLE CUAUHTÉMOC SUR DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO." CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF) 2022, CON UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$734,653.96 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N).

**12.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO EL "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL IMPULSO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ANTICORRUPCIÓN".**

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE ALVAREZ CAMPOS LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAUL SOTO RAMIREZ EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA INVITACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA CONTRALORIAL DEL ESTADO PARA SUSCRIBIR EL "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL IMPULSO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ANTICORRUPCIÓN", MISMO QUE TIENE COMO OBJETO, COORDINAR LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ANTICORRUPCIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE SUSCRIBIR ESTE TIPO DE CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LA INTENCIÓN DE CONTAR CON HERRAMIENTAS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LOS SISTEMAS DE GOBIERNO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE ALVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO EL FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y EL ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (CONTRALOR MUNICIPAL) PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO PUEDAN SUSCRIBIR EL "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL IMPULSO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ANTICORRUPCIÓN".

-----AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 08:58 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*Handwritten signatures and notes in blue ink:*  
 - Top right: Signature  
 - Middle right: "Jose Alvarez C. 07/2" (written vertically)  
 - Middle right: "GORGANA RIVERA" (written vertically)  
 - Middle right: "Melo" (written vertically)  
 - Middle right: "J. ammu" (written vertically)  
 - Bottom right: Multiple signatures





José Alvarez C.  
C. JOSE ALVAREZ CAMPOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

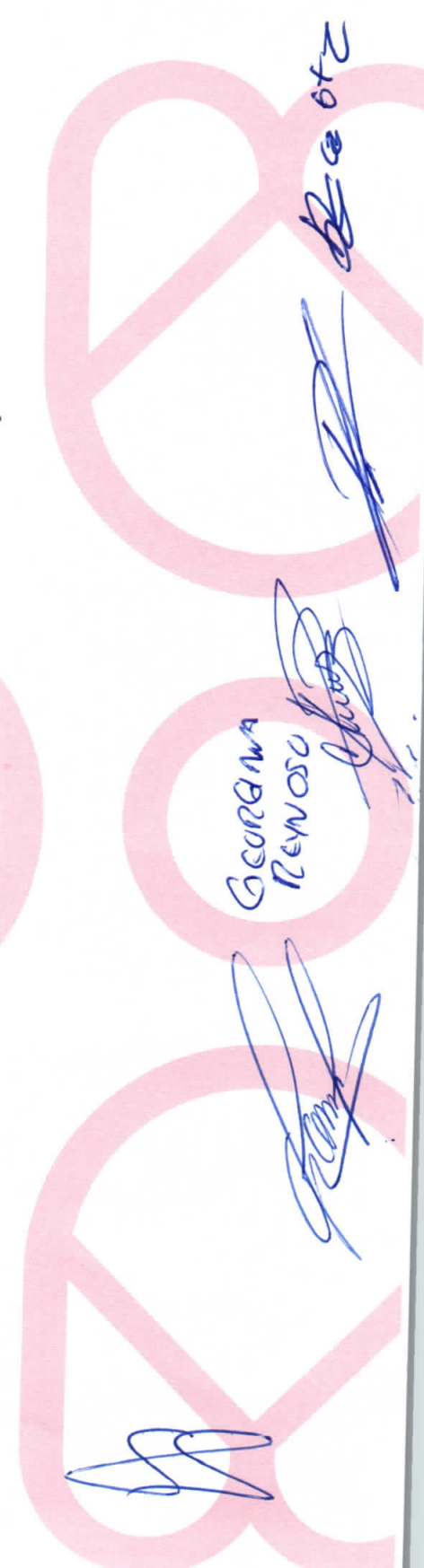
Laura Hortencia Lomeli Sanchez  
LIC. LAURA HORTENCIA LOMELI SANCHEZ  
SÍNDICO

Roberto Alejandro Reynoso Gonzalez  
C. ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO GONZALEZ.  
REGIDOR

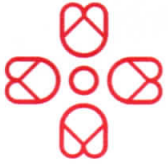
Nazareth Elena Jimenez Manriquez  
C.D. NAZARETH ELENA JIMENEZ MANRIQUEZ  
REGIDOR

Ramiro Reynoso Jimenez  
ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ  
REGIDOR

Maria de la Asuncion Gonzalez Reynoso  
C. MARIA DE LA ASUNCION GONZALEZ REYNOSO  
REGIDOR



*Handwritten signatures and notes:*  
- Top right: *Jose Alvarez C.*  
- Middle right: *Roberto Reynoso Gonzalez*  
- Below middle right: *GEORGINA REYNOSO*  
- Bottom right: *Maria de la Asuncion Gonzalez Reynoso*



**ING. ULISES SUAREZ GUTIERREZ**  
**REGIDOR**

*Lamm*

**LIC. ARCELIA PÉREZ MARTIN**  
**REGIDOR**

*José Alvarez C.*

**L.N.I. DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ**  
**REGIDOR**

**PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ**  
**REGIDOR**

**C. GEORGINA DE LA ASUNCION REYNOSO REYNOSO**  
**REGIDOR**

*Marta*

**L.C.P. RAUL SOTO RAMIREZ**  
**SECRETARIO**

